

**SOLICITUD DE
REMISIÓN DE TÍTULO
UNIVERSITARIO OFICIAL**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES

AL EXTRANJERO

APELLIDOS **NOMBRE**

DNI / Pasaporte Correo electrónico

Domicilio a efectos de notificaciones

Localidad Código Postal

Provincia País

Teléfono fijo Teléfono móvil

SOLICITA

Que el título de

cuyos estudios ha realizado en la ETSI Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, le sea remitido a la Oficina Consular de España en:

donde se personará con su DNI o Pasaporte o a través de representante debidamente apoderado ante Notario, conforme al art. 6 de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio), para retirar dicho título.

En, a de de

Firmado,

Documentación a adjuntar:

Deberá presentar en la Secretaría de Alumnos de la ETSI Industriales la solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- Carta de pago que justifique el ingreso de los precios públicos por remisión de títulos universitarios desde la universidad a organismos públicos legalmente establecidos.
- Fotocopia del DNI (a dos caras), NIE o Pasaporte.

SR. DIRECTOR DE LA ETSI INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

INSTRUCCIONES:

Para la remisión de su título universitario oficial al extranjero debe seguir los siguientes pasos:

- a. Solicitar a Secretaría la emisión de la carta de pago de remisión del título.
- b. Devolver la solicitud cumplimentada y firmada junto con una copia de su documento de identidad en vigor (DNI, NIE o Pasaporte) y el justificante de haber realizado el ingreso de la tasa de remisión.
- c. Recibida la documentación anterior su título será enviado a la Oficina Consular elegida, junto con una notificación a su correo electrónico confirmándole el envío.

La solicitud junto con la documentación requerida deberá remitirla mediante correo postal a:

**ETS de Ingenieros Industriales
Secretaría de Alumnos / Títulos
c/ José Gutiérrez Abascal, 2
28006 Madrid
ESPAÑA**

o a la siguiente cuenta de correo electrónico: **titulos@industriales.upm.es** (*)

(*) En este caso la documentación debe remitirse obligatoriamente desde la cuenta de servicio facilitada por la Universidad Politécnica de Madrid (xxxx@alumnos.upm.es)

Precios públicos que deberán abonarse para la remisión de títulos universitarios desde la universidad a organismos públicos legalmente establecidos a tenor de lo estipulado en el Anexo VII del Decreto 80/2014, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 171, de 21 de julio)

- A países de la Unión Europea: 40 euros.
 - A países europeos no pertenecientes a la Unión Europea: 50 euros.
 - Al resto de países: 55 euros.
-